

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15 2210

REF.: APRUEBA PROYECTOS PMI
QUE INDICA.

TALCA, 11 SET. 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1 574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, la Ley N°20.314 que aprobó el Presupuesto Público para el año 2009, la Ley N°19.949 que creó el Sistema de Protección Social, Chile Solidario, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y la Resolución Exenta N°015/0965, de 2007, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, ha implementado un sistema de protección social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley N°19.949.

Que, en el marco del Sistema Chile Solidario se ha determinado la ejecución de diferentes Programas Sociales tendientes a concretar los objetivos del Sistema, esto es, abordar la extrema pobreza con un criterio integrador de asistencia y promoción a las familias más necesitadas del país.

Que, en la Dimensión Educación se establece la condición mínima "Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos".

Que, la Ley N°20.314 de Presupuestos del Sector Público para el año 2009 contempla recursos para la implementación del Programa de "Mejoramiento de Atención a la Infancia", para ser aplicados a las familias socio-económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, la siguiente nómina de proyectos Programa Mejoramiento de Atención a la Infancia que se indican a continuación:

NOMBRE PROYECTO	CODIGO	EJECUTORES	RUT	MONTO A TRANSFERIR	CUOTAS
1.- CAPERUCITA ROJA	90	1. ANGELINA VIVIANA QUEZADA MORALES 2. ERICA ADRIANA ESCOBAR MONSALVE	14.074.200-7 15.747.171-6	\$1 400.000 -	1ra 70% 2da 30%
2.- SUEÑOS DE INFANCIA	96	1. CYNTHIA SISLENE CONTRERAS MALDONADO 2. ANA MARIA SALINAS GUTIERREZ	13.775.271-9 9.932.192-k	\$1 000.000.-	1ra 70% 2da 30%
3.- INFANCIA FELIZ ESPERANZA DEL FUTURO	101	1. YENNY DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ 2. GIOVANNA ELIZABETH MARDONDES LOPEZ	15 731.974-4 15.754.404-7	\$1 900.000 -	1ra 70% 2da 30%
4.- JUNTOS A EDUCARNOS	241	1. CRISTINA ROSA MENDEZ LUPALLANTE 2. SANDRA DEL CARMEN VASQUEZ GOMEZ	12.963.539-8 15.157.233-2	\$ 1.900.000.-	1ra 70% 2da 30%

5.- TRABAJANDO CON LOS NIÑOS	240	1. MONICA ANDREA OPAZO VALLEJOS 12.183.822-2 \$ 1.900.000.-	1ra 70% 2da 30%
		2. MARIA ANGELICA CERDA ESCOBAR 12.963.332-8	
6.-LOS NIÑOS UNA CAJA DE SORPRESAS	244	1. ELIZABETH SANCHEZ MELLA 10.773.787-1 \$ 1.500.000.-	1ra 70% 2da 30%
		2. CLAUDIA ANDREA SEPULVEDA MATTAMALA 12.544.812-7	
7.- MI PEQUEÑO JARDIN	246	1. MARIA ISABEL FERNANDEZ ROSALEZ 12.316.428-8 \$ 1.700.000.-	1ra 70% 2da 30%
		2. ANA JULIA MUÑOZ PEREIRA 15.920.891-5	
8.- ILUSION Y ESPERANZA	248	1. MARIA BERNARDA MENDEZ HERRERA 9.187.691-4 \$ 2.000.000.-	1ra 70% 2da 30%
		2. MACARENA ALEJANDRA ORELLANA PACHECO 13.305.571-1	
9.-CARRETONES AMA, HABLA, MIRA Y ESCUCHA	335	1 MARIA FLORISA LOPEZ SANTANDER 10.580.186-6 \$ 1.500.000.-	1ra 70% 2da 30%
		2. MARGARITA ALEJANDRA MUÑOZ LOPEZ 14.506.454-6	
10 -HIJOS DE LA TIERRA CORONEL DE MAULE	336	1. ISOLDA DEL CARMEN CANCINO FLORES 8.703.415-1 \$ 1.300.000.-	1ra 70% 2da 30%
		2. LUCIA RAVANAL MEDEL 11.004.564-6	
11.- CARRUSEL DE FRUTOS FRESCOS	N07/08	1. ROSA DEL CARMEN CASTILLO DIAZ 12.079.813-8 \$ 2.300.000.-	1ra 70% 2da 30%
		2. MARISA ALEJANDRA AVILA JORQUERA 13.207.834-3	
12..CASCANUECES DESCUBRAMOS LO ENTRETENIDO DE APRENDER	N41/08	1. BRISTELA DE LAS MERCEDES ESPINACE GONZALEZ 17.332.306-9 \$ 1.800.000.-	1ra 70% 2da 30%
		2. ANA ALICIA VASQUEZ GONZALEZ 13.355.851-9	
13.-CULTIVANDO SUEÑOS	N40/08	1. VERÓNICA DEL CARMEN MEZA CASTILLO 13.842.139-2 \$ 2.300.000.-	1ra 70% 2da 30%
		2. ALEJANDRA DEL CARMEN MAUREIRA MALDONADO 14.023.767-1	
14.- RAYITO DE LUZ	N42/08	1. YOVANA PATRICIA FLORES ORTEGA 15.850.252-6 \$ 1.200.000.-	1ra 70% 2da 30%
		2. MIRIAM ALEJANDRA GUAJARDO MUÑOZ 17.508.763-K	
15.-JUGANDO A ORILLAS DEL LAGO	N9/05	1. AMANTINA MASIEL ROMERO CABRERA 15.568.114-4 \$ 2.000.000.-	1ra 70% 2da 30%
		2. YOLANDA DEL CARMEN PARRA VALENZUELA 15.499.493-9	
16.-LOS DUENDECITOS	249	1. EDITA DEL PILAR GONZALEZ CACERES 12.429.829-6 \$ 2.000.000.-	1ra 70% 2da 30%
		2. VALERIA DEL PILAR PARDO DOTE 14.479.356-0	
17.-DESCUBRAMOS JUGANDO UN MUNDO MEJOR	423	1. ANGELA NATALIA DIAZ CIFUENTES 10.989.586-5 \$ 1.600.000.-	1ra 70% 2da 30%
		2. EVA CECILIA CODOCEO PEREIRA 13.746.130-7	
18.- CRECER CON NATURALEZA	N5/05	1. ANGELICA GLADYS GARCIA VASQUEZ 12.590.007-0 \$ 2.600.000.-	1ra 70% 2da 30%
		2. CONSTANZA JAVIERA CALDERON CASTILLO 17.128.762-6	
19.-LOS PEQUEÑOS ARTESANOS	N2/06	1.CLAUDIA PAMELA VASQUEZ PINTO 11.746.717-1 \$ 2.200.000.-	1ra 70% 2da 30%
		2. ANDREA KARIN VENEGAS GUTIERREZ 13.208.199-9	
20.-CUNCUNITAS	N12/05	1. CLAUDIA EMILIA NUÑEZ RAMOS 11.767.132-1 \$ 1.500.000.-	1ra 70% 2da 30%
		2. CONSTANZA LISETT GONZALEZ NUÑEZ 17.171.212-2	

21.- CREANDO EDUCACION PARA EL FUTURO	N43/08	1. ELBA DE LAS MERCEDES MANRIQUEZ AVALOS 2. ELIZABETH PATRICIA ROCO ROCO	10.658.779-5 16.270.250-5	\$ 2.000.000.-	1ra 70% 2da 30%
22.-EL RINCON DE LOS NIÑOS	421	1. GLORIA ISABEL PAREDES APABLAZA 2. LUISA DE LAS MERCEDES CERECEDA BARRIOS	10.844.920-9 10.636.765-5	\$ 2.000.000.-	1ra 70% 2da 30%
23.- CARIÑOSITOS DEL MAR	N6/05	1. NATALIA UBERLINDA FAUNDEZ QUIJADA 2. KATHERINE IDALIBER BECERRA BARRIA	15.144.742-2 17.657.731-2	\$ 1.900.000.-	1ra 70% 2da 30%
24.- RETIRO ME ENSEÑA	N10/05	1.VERONICA FRANCISCA LASTRA ARAVENA 2. MAGALY DEL ROSARIO ROMERO RAMIREZ	10.631.866-2 12.185.039-7	\$ 2.600.000.-	1ra 70% 2da 30%
25.- LOS NIÑOS NUESTRO FUTURO	N6/06	1. NANCY CAROLINA VALDES MONDACA 2. LUZMILA VALERIA SEPULVEDA VERDUGO	13.575.775-6 14.477.388-8	\$ 2.000.000.-	1ra 70% 2da 30%

2. TRANSFIERASE los montos señalados, según se indica precedentemente.

3 SUSCRIBASE, con los ejecutores que se señalan en el numeral 1 de esta Resolución Exenta, los Contratos de aportes no reembolsables para la ejecución de proyectos, en los términos señalados en los respectivos instrumentos.

4. IMPUTESE al subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 172 sub asignación 002 "Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia" del programa 02, del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



[Handwritten signature in blue ink]

MARGARITA REYES ROMERO
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MRR/HMD/EFG/dog.

Distribución:

- Contraloría General de la República
- Departamento de Planificación Presupuestaria
- Departamento de Recursos Financieros y Físicos
- Of. Partes
- DIRNAC/Dpto. Técnico/Coordinador PMI y CASH